



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/2610/2023

RM REGION METROPOLITANA,
28/08/2023

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que la funcionaria MELISSA ALEXANDRA MASQUIARAN DIAZ, PROFESIONAL grado 10° EUS, CONTRATA, en la OFICINA TÉCNICO REGIONAL BÍOBÍO en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concorra a SAN ROSENDO, para Visita a terreno convocada por el programa Revive San Rosendo de Ilustre Municipalidad de San Rosendo para revisión del estado de conservación de los inmuebles al interior del complejo ferroviario y evaluación de alternativas de posibles obras de emergencia en conjunto con mesa intersectorial regional.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MELISSA ALEXANDRA MASQUIARAN DÍAZ, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, en la región de REGIÓN DEL BÍO-BÍO, comuna de SAN ROSENDO a contar del 28 de agosto de 2023 y hasta el 28 de agosto de 2023, con motivo de OTRAS.



1693241780363593



1693252854987



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros, arriendo de vehículo, reembolso de gastos asociados a bencina, traslados y otros.

REGISTRADO

28 AGO 2023

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-09-003, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1693241780363593



1693252854987

